

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PLAN TRABAJO ACADEMICO
Acuerdos 021 de 1993, 029 de 1993, 030 de 1994, 065 de 2002, 066 de 2005 y 031 de 2007

SEMESTRE: _____ AÑO: _____ FECHA: _____

Por favor, lea cuidadosamente el instructivo antes de diligenciar el formato.**1. INFORMACIÓN GENERAL:**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C. C. No. _____ C. E. No. _____

FACULTAD: _____

ESCUELA: _____

Por favor, señale con una X el tipo de vinculación:Primer nombramiento Profesor de planta tiempo completo Profesor de planta medio tiempo Profesor ocasional tiempo completo Profesor ocasional medio tiempo **Por favor, señale con una X la categoría en el escalafón docente (solo docentes de planta):** Auxiliar Asistente Asociado Titular **2. ACTIVIDADES DE DOCENCIA:**

Identificación de las asignaturas			Nivel		Horas semanales			CI	Horas semanales
Código	Grupo	Nombre	Pregrado	Posgrado	T	TP	P		

Convenciones: T: Teóricas, TP: Teórico-Prácticas, P: Prácticas, CI: Cátedra Interna.

Total horas para preparación de clase: _____

Total horas para tutorías: _____

Total horas evaluaciones: _____

Total horas reuniones: _____

SUBTOTAL: _____

Resolución 30 de 2012.

3. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

Identificación de la actividad	Tipo de investigación	Participación	Recursos disponibles	Horas semanales
	Dirección de Trabajos de Grado *Trabajo de Investigación	**Proyecto de Investigación Código SGI		

*artículo 1, literal a, Resolución 16/2009

**Proyectos de investigación científico avalado por la DIN Resolución 097/2004

SUBTOTAL: _____

4. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN:

Identificación de la actividad	Tipo de extensión*	Recursos disponibles	Horas semanales

SUBTOTAL: _____

* Según modalidades de extensión contenidas en la Resolución 049 de 2009.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS:

Identificación de la actividad	Cargo/acto administrativo	Dependencia/Unidad	Horas semanales

SUBTOTAL: _____

6. OTRAS ACTIVIDADES:

Identificación de la actividad	Horas semanales

SUBTOTAL: _____

TOTAL: _____ Firma profesor: _____

Vo. Bo. Director de Escuela: Nombre: _____ Firma: _____

Vo. Bo. Decano: Nombre: _____ Firma: _____

Elaboró: Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje (Actas 026, 027 y 032 de 2011).

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO

INSTRUCTIVO

CONTENIDO:

1. Información general
2. Actividades de docencia
3. Actividades de investigación
4. Actividades de extensión
5. Actividades académico administrativas
6. Otras actividades
7. Observaciones

1. INFORMACION GENERAL

Contiene los datos que identifican al (la) profesor (a) y la unidad académica a la que está adscrito(a)

2. ACTIVIDADES DE DOCENCIA

Comprende las horas lectivas, entre otras: clases, preparación de clases, evaluación, tutorías y reuniones de la unidad académica y de grupos de investigación, adscritos a los centros de investigación y extensión, y registrados ante la Dirección de Investigaciones.

Llene, por favor, las casillas de un renglón por cada actividad que le haya sido asignada. Para los cursos, informe las horas teóricas, teórico-prácticas o prácticas asignadas y el total de horas en la semana y el semestre.

3. ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

Comprende las actividades de investigación de carácter formativo (por ejemplo, acompañamiento a semilleros de investigación), de investigación institucional (vg., proyectos de investigación avalados por la Dirección de Investigaciones), y la dirección de trabajos en la modalidad de Investigación, monografía, y pasantía de investigación, señaladas en los artículos primero y segundo de la Resolución 097 de 2004 ("Por la cual se reglamenta la presentación de proyectos de investigación como fundamento de la actividad académica, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia"). Y la Resolución 16 del 17 de marzo de 2009, en la cual se reglamenta las modalidades de trabajo de grado para los estudiantes de los Programas de Pregrado Presenciales de la UPTC.

Conforme a dicha reglamentación, los proyectos de investigación científica (no formativa), son avalados por la Dirección de Investigaciones, por lo que se debe indicar su código SGI en el formato.

En las columnas siguientes se debe identificar el tipo de investigación, recursos y horas semanales y semestrales de dedicación.

Participación: se refiere al rol del docente en la actividad, como director de grupo, investigador principal, coinvestigador, tutor jóvenes investigadores, semillero y similares.

Resolución 30 de 2012.

Recursos: hace referencia a los recursos disponibles de diversa naturaleza: organizativos, humanos, logísticos, financieros, técnicos, etc.

Nota: Para el diligenciamiento de este parte del formato debe tenerse en cuenta lo estipulado por la Resolución 032 de 2009 (“Por la cual se reconocen distintas modalidades de investigación científica y creación artística para incluir en el Plan de Trabajo Académico (PTA), y la intensidad horaria semanal de las mismas”).

4. ACTIVIDADES DE EXTENSION

Comprende las actividades contempladas en la Resolución 049 de 2009 (“Por la cual se define, se establece el objeto y se reconocen algunas modalidades de extensión”): a) Educación para el trabajo y el desarrollo humano (no aplica), b) servicios académicos de extensión, c) programas interdisciplinarios de extensión que integran formación e investigación, d) prácticas universitarias en extensión, e) Gestión de procesos culturales, f) programas y proyectos de comunicación pública y difusión educativa y cultural, g) Servicios docente-asistenciales, h) gestión social, i) gestión de las relaciones con los egresados, j) intervenciones de docentes en eventos externos y k) gestión tecnológica.

En el formato debe indicarse la modalidad de extensión en la que se participará y su intensidad horaria semanal durante el semestre.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS

Comprende el desempeño de cargos académico-administrativos contemplados en la normatividad interna (Acuerdo 064 de 2002 y Acuerdo 083 de 2006), director-editor de revistas, representaciones ante órganos colegiados de la Universidad como Consejo de Facultad, Comité de Currículo, Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, Comité Editorial, Comité de Ética y comités editoriales de revistas institucionales aprobadas, cuyo cambio de actividad esté reglamentado o sea aprobado por el Honorable Consejo Académico.

6. OTRAS ACTIVIDADES

Relacione en orden de importancia otras actividades que realizará en el semestre académico: participación en trabajos y actividades propias de la acción curricular y/o las políticas académicas (autoevaluación y acreditación, preparación de documentación para la creación de programas de pregrado o posgrado), comisiones, asistencia a eventos de capacitación de larga duración (diplomados, cursos, seminarios, talleres, etc.), pasantías o entrenamientos, planeación y diseño de proyectos y funciones asignadas por las instancias de administración académica. Aquí se incluyen actividades relacionadas con el quehacer de las organizaciones gremiales y sindicales.

7. OBSERVACIONES

La asistencia a reuniones convocadas por las diferentes instancias de administración académica es obligatoria, así como el desempeño de actividades específicas, asignadas por los Comités de Currículo, Consejos de Facultad, siempre y cuando ellas sean programadas durante el desarrollo del semestre académico.

Conforme al Artículo 44 del Acuerdo 021 de 1993, la totalidad de la jornada laboral para el docente de tiempo completo es de cuarenta (40) horas semanales.

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 PLAN DE TRABAJO ACADEMICO
PROFESOR CATEDRÁTICO EXTERNO
 Acuerdo 065 de 2002 y Acuerdo 031 de 2007

SEMESTRE: _____ FECHA: _____

Por favor, lea cuidadosamente el instructivo antes de diligenciar el formato.**1. INFORMACIÓN GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C. C. No. _____ C. E. No. _____

FACULTAD: _____

ESCUELA: _____

2. ACTIVIDADES DE DOCENCIA:

Identificación de las asignaturas			Horas semanales			Horas semanales
Código	Grupo	Nombre	T	TP	P	

Convenciones: T: Teóricas, TP: Teórico-Prácticas, P: Prácticas.

Firma profesor: _____

Vo. Bo. Director de Escuela: Nombre: _____ Firma: _____

Vo. Bo. Decano: Nombre: _____ Firma: _____

Elaboró: Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje (Actas 026, 027 y 032 de 2011).

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO
PROFESOR CATEDRÁTICO EXTERNO

INSTRUCTIVO

CONTENIDO:

1. Información general
2. Actividades de docencia

1.INFORMACION GENERAL

Contiene los datos que identifican al profesor y a la unidad académica a que está adscrito.

2.ACTIVIDADES DE DOCENCIA

Comprende las horas lectivas de clases. Informe las horas teóricas, teórico-prácticas o prácticas asignadas y el total de horas semanales y semestrales.

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario
EVALUACIÓN ESTUDIANTE - PROFESOR
 Acuerdo No. 065 de 2002 y Acuerdo No. 031 de 2007

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del profesor evaluado _____

Código: _____ Nivel Académico (semestre): _____

Facultad _____ Escuela _____

Asignatura _____ Periodo Académico: I () II () Año _____

Fecha de diligenciamiento _____

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO:

Es un proceso integral a través del cual la Universidad valora la calidad y el cumplimiento de las actividades de docencia, con el objeto de determinar la incidencia de los distintos elementos y factores que intervienen en el proceso de construcción y transmisión del conocimiento, y en consecuencia, diseñar las acciones tendientes al mejoramiento continuo del ejercicio docente (artículo 11, Acuerdo No. 065 de 2002).

3. OBJETIVO:

Valorar el desempeño del profesor durante el desarrollo de su actividad académica.

4. CRITERIOS DE DESEMPEÑO**4.1 REGLAMENTARIOS**

	CRITERIOS	ESCALA
1	El/ la docente cumple con los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades académicas.	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
2	El/ la docente divulga oportunamente los resultados de las evaluaciones.	Siempre Casi siempre Regularmente Casi nunca Nunca

Resolución 30 de 2012.

4.2 PEDAGOGICOS Y METODOLOGICOS

	CRITERIOS	ESCALA
3	El/ la docente promueve e incentiva la participación en las diferentes actividades de la asignatura.	Siempre Casi siempre Regularmente Casi nunca Nunca
4	El/ la docente muestra dominio y conocimiento de los temas de la asignatura.	Siempre Casi siempre Regularmente Casi nunca Nunca
5	Sus actitudes críticas y reflexivas han mejorado con el apoyo del/la docente. El docente ha contribuido en mejorar sus actividades críticas, analítica y propositiva en el área del conocimiento que orienta.	Siempre Casi siempre Regularmente Casi nunca Nunca
6	El/ la docente contextualiza y aplica los conocimientos teóricos y/o teórico-prácticos de la asignatura.	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
7	De acuerdo al carácter de su disciplina, el/ la docente utiliza herramientas pedagógicas y didácticas	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

4.3 VALORACION DEL APRENDIZAJE

	CRITERIOS	ESCALA
8	El/ la docente utiliza diferentes formas de evaluación definidas y concertadas previamente.	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
9	El/ la docente realiza la retroalimentación de los resultados de las evaluaciones y permite su revisión.	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

Resolución 30 de 2012.

RELACIONES INTERPERSONALES

	CRITERIOS	ESCALA
10	El/ la docente propicia el proceso de enseñanza- aprendizaje, dentro de un ambiente de confianza y respeto.	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca

Observaciones y sugerencias para el (a) docente evaluado (a):

EQUIVALENCIAS:

Siempre	5
Casi siempre	4
A veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario
EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA-PROFESOR
(EVALUACIÓN INSTITUCIONAL)
COMITÉ DE CURRÍCULO

Acuerdo No. 065 de 2002 y Acuerdo No. 031 de 2007

APELLIDOS Y NOMBRES DEL

PROFESOR: _____

Cédula Ciudadanía _____ Cédula Extranjera _____

Facultad _____ Semestre _____

Escuela _____

Sede _____

Vinculación: De Planta _____ Ocasional _____ Catedrático Externo _____

Dedicación: Tiempo Completo _____ Medio Tiempo _____

Escalafón docente _____

Sesión y número de acta de Comité Curricular _____

DESCRIPCIÓN

La evaluación es un proceso permanente que permite identificar elementos de los procesos académicos, que son susceptibles de mejorar o replantear por parte del docente, hacia el logro de la excelencia académica.

OBJETIVO

Valorar la calidad y el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el(a) docente, en relación con los objetivos misionales de docencia, investigación y extensión, con actividades académico – administrativas y otras, de conformidad con el PLAN DE TRABAJO ACADEMICO, tipo de vinculación y las funciones según la categoría correspondiente.

ESCALA DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO:

Excelente: 4.5 - 5.0

Bueno: 4.0 - 4.4

Satisfactorio: 3.5 - 3.9

Regular: 3.0 - 3.4

Deficiente: Inferior a 3.0

INSTRUCCIONES

Para el diligenciamiento de este documento por parte del Comité de Currículo, se tendrá en cuenta:

Resolución 30 de 2012.

- El "PLAN DE TRABAJO ACADEMICO", documento sobre el cual se efectúa la Evaluación Institucional de los profesores y la autoevaluación.
- La programación semanal de actividades (máximo 40 horas de tiempo completo, 20 horas para medio tiempo y hasta ocho horas-cátedra para docentes catedráticos externos), en la cual aparecen las asignaturas que el docente tiene a su cargo en pregrado y/o posgrado y la síntesis de actividades de docencia, investigación, extensión, actividades académico – administrativas y otras actividades.
- Las actividades desarrolladas e informadas de forma concreta y objetiva, con los documentos de apoyo correspondientes.
- En el caso de la Escuela de Artes, Música y Literatura, los proyectos de investigación, creación o investigación – creación, se considerarán como equivalente a los proyectos de investigación y los protocolos serán reglamentados, acorde con la propuesta de la respectiva Escuela.
- Según la escala de valoración de desempeño presentada, la calificación de cada ítem estará en el rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
- El Comité de Currículo promediará el total de la calificación asignada a cada ítem.
- El formato se diligenciará, vía Web, según la programación del Calendario Académico.
- Con base en el desarrollo de las actividades planeadas y ejecutadas por el docente, el plan de acción de la respectiva Escuela, documentos de apoyo y otros documentos, el Comité de Currículo realizará la Evaluación Institucional. El Comité de Currículo deberá informarse sobre el desarrollo de las actividades de investigación y de extensión a cargo del docente en el respectivo centro de investigación y extensión.
- Si una actividad no pudo desarrollarse por motivos ajenos al docente, no se evaluará y se dejará constancia en el formato en la opción de "No aplica".
- El Comité de Currículo realizará reatrolimentación escrita y notificará la calificación al respectivo docente.
- Se debe dejar constancia de la sesión y número de acta del Comité de Currículo en la que se realizó la de la evaluación institucional del docente, anexando los respectivos soportes.

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA- PROFESOR
(EVALUACION INSTITUCIONAL)

Factor	Actividades Relacionadas con el PTA	Logros alcanzados	Logros pendientes	Valoración	Acciones correctivas*
Actividades de docencia					
Actividades de investigación					
Actividades de extensión					
Actividades académico – administrativas					
Otras actividades					

* En el evento que hayan logros pendientes.

Documentos de apoyo:

Presidente Comité de Currículo: Nombre: _____ Firma: _____

Fecha de notificación al docente: _____

Recibido por: _____

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario
EVALUACIÓN PROFESOR – PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO (PTA)
(AUTOEVALUACIÓN)
 Acuerdo No. 065 de 2002 y Acuerdo No. 031 de 2007

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR: _____
 Cédula Ciudadanía _____ Cédula Extranjería _____
 Facultad _____ Semestre _____
 Escuela _____
 Sede _____
 Vinculación: De Planta _____ Ocasional _____ Catedrático Externo _____
 Dedicación: Tiempo Completo _____ Medio Tiempo _____
 Escalafón Docente _____

DESCRIPCIÓN

La Autoevaluación permite estimular la capacidad de reflexión, autocrítica, así como su capacidad de aprendizaje y elevar su cualificación, a través de una cultura de mejoramiento continuo. Se trata de un proceso en el que el profesor formula juicios acerca de la praxis docente, con la finalidad de perfeccionar dicho ejercicio.

OBJETIVO

Valorar la calidad y el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el(a) docente, en relación con los objetivos misionales de docencia, investigación, extensión y actividades académico – administrativas, de conformidad con el Plan de Trabajo Académico, tipo de vinculación y las funciones, según categoría correspondiente.

ESCALA DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO:

Excelente: 4.5 - 5.0
 Bueno: 4.0 - 4.4
 Satisfactorio: 3.5 - 3.9
 Regular: 3.0 - 3.4
 Deficiente: Inferior a 3.0

INSTRUCCIONES

- Para el diligenciamiento de este documento, por parte del docente, se tendrá en cuenta:
- El “PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO”, documento sobre el cual se efectúa la autoevaluación docente.

Resolución 30 de 2012.

- La programación semanal de actividades (máximo 40 horas de tiempo completo, 20 horas para medio tiempo y hasta ocho horas-cátedra para docentes catedráticos externos), en la cual aparecen las asignaturas que el docente tiene a su cargo en pregrado y/o posgrado y la síntesis de actividades de docencia, investigación, extensión, académico – administrativas y otras.
- Las actividades de investigación y extensión informadas a la Escuela y registradas en el centro de investigación y extensión respectivo.
- En el caso de la Escuela de Artes, Música y Literatura, los proyectos de investigación, creación o investigación – creación, se considerarán como equivalente a los proyectos de investigación y los protocolos serán reglamentados acorde con la propuesta de la respectiva escuela (Resolución 032 de 2009).
- Según la escala de valoración de desempeño presentada, la calificación de cada ítem estará en el rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
- El docente promediará el total de la calificación asignada a cada ítem.
- El formato se diligenciará vía Web, según la programación del Calendario Académico.
- Con base en el desarrollo de las actividades planeadas y ejecutadas, el docente realizará la autoevaluación.
 - Cuando por razones ajenas al docente, éste no hubiera podido desarrollar una actividad a la que se comprometió en el PTA, debe consignarla en el ítem “Logros pendientes”.

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
EVALUACIÓN PROFESOR – PLAN DE TRABAJO ACADEMICO
(AUTOEVALUACIÓN)

Factor	Actividades Relacionadas con el PTA	Logros alcanzados	Logros pendientes	Valoración	Acciones correctivas*
Actividades de docencia					
Actividades de investigación					
Actividades de extensión					
Actividades académico – administrativas					
Otras actividades					

* En el evento que hayan logros pendientes.
 Documentos de apoyo:

Docente: Nombre: _____ Firma: _____
 Fecha: _____
 Recibido por: _____

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario
EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA-CATEDRÁTICO EXTERNO
(EVALUACIÓN INSTITUCIONAL)
 Acuerdo No. 065 de 2002 y Acuerdo No. 031 de 2007

APELLIDOS Y NOMBRES DEL

PROFESOR _____

Cédula Ciudadanía _____ Cédula Extranjería _____

Facultad _____ Semestre _____

Escuela _____

Sede _____

Sesión y número de acta del Comité Curricular _____

DESCRIPCIÓN

La evaluación es un proceso permanente que permite identificar elementos de los procesos académicos, que son susceptibles de mejorar o replantear por parte del docente, hacia el logro de la excelencia académica.

OBJETIVO

Valorar la calidad y el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el(a) docente, en relación con los objetivos misionales de docencia, de conformidad con el PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO.

ESCALA DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO:

Excelente: 4.5 - 5.0

Bueno: 4.0 - 4.4

Satisfactorio: 3.5 - 3.9

Regular: 3.0 - 3.4

Deficiente: Inferior a 3.0

INSTRUCCIONES

Para el diligenciamiento de este documento por parte del Comité de Currículo, se tendrá en cuenta:

- El "PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO", documento sobre el cual se efectúa la evaluación institucional de los profesores y la autoevaluación.
- La programación semanal de actividades (horas-cátedra), en la cual aparecen las asignaturas que el docente tiene a su cargo y la síntesis de actividades de docencia.
- Según la escala de valoración de desempeño presentada, la calificación de cada ítem estará en el rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).

Resolución 30 de 2012.

- El Comité de Currículo promediará el total de la calificación asignada a la actividad docente, según la escala de valoración de desempeño.
- El formato se diligenciará, vía Web, según la programación del Calendario Académico.
- Con base en el desarrollo de la actividad docente (asignaturas) el Comité de Currículo realizará la evaluación institucional.
- El Comité de Currículo realizará la retroalimentación escrita y notificará la calificación al respectivo docente.
- Se dejará constancia de la sesión y número de acta del Comité de Currículo en la que se realizó la evaluación institucional del docente, anexando los respectivos soportes.

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA - CATEDRÁTICO EXTERNO
(EVALUACION INSTITUCIONAL)

Factor	Actividades Relacionadas con el PTA	Logros alcanzados	Logros pendientes	Valoración	Acciones correctivas*
Actividades de docencia					

*En el evento que hayan logros pendientes.

Documentos de apoyo:

Presidente Comité de Currículo: Nombre: _____ Firma: _____

Fecha de notificación al docente: _____

Recibido por: _____

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario
EVALUACIÓN CATEDRÁTICO EXTERNO – PLAN DE TRABAJO ACADEMICO (PTA)
(AUTOEVALUACIÓN)
 Acuerdo No. 065 de 2002 y Acuerdo No. 031 de 2007

APELLIDOS Y NOMBRES DEL

PROFESOR: _____
 Cédula Ciudadanía _____ Cédula Extranjería _____
 Facultad _____ Semestre _____
 Escuela _____ Sede _____

DESCRIPCIÓN

La Autoevaluación permite estimular la capacidad de reflexión, autocrítica, así como su capacidad de aprendizaje y elevar su cualificación, a través de una cultura de mejoramiento continuo. Se trata de un proceso en el que el profesor formula juicios acerca de la praxis docente, con la finalidad de perfeccionar dicho ejercicio.

OBJETIVO

Valorar la calidad y el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el(a) docente, en relación con el ejercicio de la cátedra universitaria.

ESCALA DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO:

Excelente: 4.5 - 5.0
 Bueno: 4.0 - 4.4
 Satisfactorio: 3.5 - 3.9
 Regular: 3.0 - 3.4
 Deficiente: Inferior a 3.0

INSTRUCCIONES

Para el diligenciamiento de este documento, por parte del docente, se tendrá en cuenta:

- El "PLAN DE TRABAJO ACADEMICO", documento sobre el cual se efectúa la autoevaluación docente.
- La programación semanal de actividades (horas-cátedra), en la cual aparecen las asignaturas que el docente tiene a su cargo y la síntesis de actividades de docencia.
- Según la escala de valoración de desempeño presentada, la calificación del ítem de docencia estará en el rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
- El docente promediará el total de la calificación, según la escala de valoración de desempeño.
- El formato se diligenciará vía Web, según la programación del Calendario Académico.

Resolución 30 de 2012.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
VALUACIÓN CATEDRÁTICO EXTERNO – PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO
(AUTOEVALUACIÓN)

Factor	Actividades Relacionadas con el PTA	Logros alcanzados	Logros pendientes	Valoración	Acciones correctivas*
Actividades de docencia					

* En el evento que hayan logros pendientes.

Documentos de apoyo:

Firma del docente:

Fecha:

Recibido por:

Elaboró: Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje (Actas 026, 027 y 032 de 2011).